



Resolución de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad por la que se dispone la ampliación del plazo de información pública del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de recuperación de la alondra ricotí (*Chersophilus duponti*), se declaran zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de esta especie en Castilla-La Mancha y se incluye como en peligro de extinción en el catálogo regional de especies amenazadas.

Con fecha 30 de marzo de 2026 se publica Resolución de 18/03/2026, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública, sobre el proyecto de decreto por el que se aprueba el *Plan de recuperación de la alondra ricotí (Chersophilus duponti)*, se declaran zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de esta especie en Castilla-La Mancha y se incluye como en peligro de extinción en el catálogo regional de especies amenazadas y se da publicidad al acuerdo de inicio del proceso participativo.

En dicha resolución se dispone someter dicho proyecto de Decreto a información pública por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil, al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y cuyo texto estará disponible en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la JCCM: www.jccm.es, en el Portal de Participación <https://participacion.castillalamancha.es/> y en la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, sita en la calle Río Estenilla, s/n 45071, Toledo, todos los días laborables en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Dicho plazo comprendía desde el 31 de marzo de 2026 hasta el 30 de abril de 2026, ambos días incluidos.

No obstante, una vez publicada dicha resolución, el anuncio no ha estado disponible en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la JCCM hasta el día 8 de abril.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo:

Ampliar en tres días hábiles el periodo de información pública del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el *Plan de recuperación de la alondra ricotí (Chersophilus duponti)*, se declaran zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de esta especie en Castilla-La Mancha y se incluye como en peligro de extinción en el catálogo regional de especies amenazada, a fin de que quienes lo deseen puedan presentar alegaciones, finalizando aquel el día 6 de mayo de 2026.





Castilla-La Mancha

Contra el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, no cabe interponer ningún recurso.

Toledo, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL
Y BIODIVERSIDAD

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): 4ECC42CC784869C569F3D7
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

